ESTUDIO E INFORME FINAL DE EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA DE PROPUESTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y dentro del término señalado en la invitación pública, en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de BAHÌA SOLANO, hizo presencia el Dr. **HECTOR ALBERTO DUQUE LOZANO,** Secretario de Planeación, el Dr **JORGE EDUARDO SÁNCHEZ BADILLO,** Secretario General y de Gobierno y **HUGO HENRY HEREDIA HINESTROZA**, Asesor de contratación, con el fin de evaluar la oferta presentada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 16 de 2024, cuyo objeto es: "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS) DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA N° 23.**".

PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con la plataforma Secop I, fueron presentadas DOS (02) ofertas, las cuales se describen en sus características en el cuadro siguiente:

Oferente 1

OFERENTE	SERVITECA FRENOS QUIBDO
NIT	1 1 7 9 4 9 0 6 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ELISADIR RAMIREZ LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	11.794.906 expedida en Quibdó
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	$ 34.809.880

Oferente 2

OFERENTE	PERITO´S SAS
NIT	901180081-6
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR DARIO BEDOYA CARDOSA
IDENTIFICACIÓN:	54.256.186 de
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	$ 27.728.000

1. EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS:

Para participar en la Convocatoria Pública de la referencia, las personas naturales, jurídicas, sociedades, consorcios o uniones temporales, debían allegar con sus propuestas los documentos que a continuación se verificarán.

De conformidad con los numerales 4 y 12.1 (documentos necesarios para la comparación de ofertas) de la invitación a participar, Se verificará en primera instancia aquella propuesta que al cierre de la presente invitación haya ofertado el menor precio, la cual deberá cumplir con lo expuesto en los numerales descritos. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

En atención al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

fueron presentadas las ofertas ya enunciadas, así las cosas, se pasará a revisar si dichas ofertas cumplen con las condiciones de la invitación.

Se procede a EVALUAR a los siguientes proponentes:

OFERENTE	SERVITECA FRENOS QUIBDO
NIT	1 1 7 9 4 9 0 6 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ELISADIR RAMIREZ LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	11.794.906 expedida en Quibdó
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	$ 34.809.880

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS JURÌDICOS

REQUISITOS			
	Cumple	**No Cumple**	**No Aplica**
DOCUMENTOS JURIDICOS			
REQUISITOS PARA PARTICIPAR:			
0. Carta de presentación de la propuesta	x		
1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	x		
2. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR: deberá presentar copia legible de la libreta militar del proponente o representante legal del proponente, si es varón menor de 51 años de edad. En caso de Consorcio, Unión Temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	x		

3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos, se deberá diligenciar para su conformación los anexos del pliego según corresponda, y anexar fotocopia de la cedula, antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes, si fueren personas naturales.			x
4. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES.	x		
5. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona natural el proponente deberá adjuntar Certificado registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria, cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria. Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y un (1) años más. En caso de que el oferente sea un proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.	x		
6. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.			x
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios de la persona natural, del representante legal y del proponte (persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	x		
8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona Natural, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica), y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La	x		

certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000.			
9. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: de la persona natural, del representante legal del proponente y del proponente (persona Jurídica), y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. En todo caso el municipio de Neiva consultará dicho documento en las bases de datos de que disponga la policía nacional.	x		
10. FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	X		
11. VERIFICACION SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Se deberá anexar para la verificación el certificado de Medidas Correctivas del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrante del proponente conjunto) No deberá encontrarse vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	x		
12.CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:	x		

OBSERVACIÓN: Evaluación Jurídica de la propuesta, HABILITADA

REQUISITO TÉCNICO

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El oferente deberá acreditar experiencia general con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, en los cuales se verificará que el oferente cuenta con más de cinco (05) años de estar constituido y creado.	**X**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de DOS (02)			

contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo valor sea igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar al objeto del presente contrato, es decir, la venta y/o suministro de materiales de construcción, acreditado mediante certificación de cumplimiento.	**X**		

OBSERVACIÓN: Evaluación Jurídica de la propuesta, **HABILITADA**

OFERTA ECONOMICA

OFERENTE	SERVITECA FRENOS QUIBDO
NIT	1 1 7 9 4 9 0 6 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ELISADIR RAMIREZ LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	11.794.906 expedida en Quibdó
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	$ 34.809.880

OBSERVACIÓN: Evaluación Económica de la propuesta, **NO HABILITADA**

PROPONENTE 2

OFERENTE	PERITO´S SAS
NIT	901180081-6
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR DARIO BEDOYA CARDOSA
IDENTIFICACIÓN:	54.256.186 de
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	$ 27.728.000

REQUISITOS			
	Cumple	**No Cumple**	**No Aplica**
DOCUMENTOS JURIDICOS			
REQUISITOS PARA PARTICIPAR:			
0. Carta de presentación de la propuesta	x		
1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	x		
2. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR: deberá presentar copia legible de la libreta militar del proponente o representante legal del proponente, si es varón menor de 51 años de			

edad. En caso de Consorcio, Unión Temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	x		
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos, se deberá diligenciar para su conformación los anexos del pliego según corresponda, y anexar fotocopia de la cedula, antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes, si fueren personas naturales.			x
4. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES.	X		
5. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona natural el proponente deberá adjuntar Certificado registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria, cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria. Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y un (1) años más. En caso de que el oferente sea un proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.	X		SUBSANO EL DOCUMENTO
6. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.			x
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios de la persona natural, del representante legal y del proponte (persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	x		
8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona Natural, del representante legal del	x		

proponente y del Proponente (persona Jurídica), y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000.			
9. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: de la persona natural, del representante legal del proponente y del proponente (persona Jurídica), y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. En todo caso el municipio de Neiva consultará dicho documento en las bases de datos de que disponga la policía nacional.	x		
10. FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	X		
11. VERIFICACION SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Se deberá anexar para la verificación el certificado de Medidas Correctivas del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrante del proponente conjunto) No deberá encontrarse vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	x		
12.CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:	X		

OBSERVACIÓN: Evaluación Jurídica de la propuesta, **HABILITADA**

REQUISITOS TECNICOS

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El oferente deberá acreditar experiencia general con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, en los cuales se verificará que el oferente cuenta con más de cinco (05) años de estar constituido y creado.	**X**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
El oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de hasta UN (01) certificación y/o contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el que	**X**		**SUBSANO EL DOCUMENTO**

se pretende contratar en este proceso es decir apoyo logístico, las cuales deberán haber sido ejecutadas durante las dos últimas vigencias y cuya sumatoria sea superior al 20% del presupuesto oficial.			

OBSERVACIÓN: Evaluación técnica de la propuesta, HABILITADA

EVALUACION ECONOMICA

OFERENTE	PERITO´S SAS
NIT	901180081-6
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR DARIO BEDOYA CARDOSA
IDENTIFICACIÓN:	54.256.186
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	$ 27.728.000

OBSERVACIÓN: Evaluación Económica de la propuesta, **HABILITADA**

FACTORES DE EVALUACIÓN.

ASPECTO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
ASPECTO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE

OFERENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PERITO´S SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO OFERTA SELECCIONADA

PROPUESTA SELECCIONADA

OFERENTE	PERITO´S SAS
NIT	901180081-6

REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR DARIO BEDOYA CARDOSA
IDENTIFICACIÓN:	54.256.186
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	$ 27.728.000

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

El FUNCIONARIO EVALUADOR, una vez aplicados los criterios señalados en la invitación pública, recomienda al señor Alcalde en calidad de representante legal del Municipio y por ende ordenador del gasto, acoger como propuesta favorable la propuesta presentada por **PERITO´S SAS**, con NIT: 901180081 - 6, representada legalmente por **OSCAR DARIO BEDOYA CARDOSA**, Identificada con cedula de ciudadanía Numero 54.256.186, en atención que la oferta en comento cumple con los requisitos habilitantes exigidos (Se subsanaron los documentos exigidos, dentro del plazo establecido), y satisface los requerimientos contenidos en los estudios previos y la invitación pública.

Publicar este informe de evaluación.

Bahía Solano, 19 de abril de 2024.

FUNCIONARIO EVALUADOR:

HECTOR ALBERTO DUQUE LOZANO
Secretaria de Planeación

JORGE EDUARDO SÁNCHEZ BADILLO
Secretario General y de Gobierno

HUGO HENRY HEREDIA HINESTROZA
Asesor de contratación